



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
AREA PERSONAL

DECRETO N° 0.1692

**MAT: APRUEBA CONTRATO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS
DE DAVID ANTONIO
CASTILLO VENEGAS.**

LAJA, 14 de septiembre 2017.

VISTOS:

- 1.- Contrato Prestación de Servicios: Sr. David Antonio Castillo Venegas, de fecha 12 de septiembre 2017.
- 2.- Oficio N° 1103 de fecha 11 de septiembre 2017 de Directora (R) del Departamento de Educación, autorizado por el Sr. Alcalde.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988. Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** Contrato Prestación de Servicios de fecha 12 de septiembre de 2017, suscrito entre la Municipalidad de Laja y don David Antonio Castillo Venegas, Rut N° para Desarrollo de Proyecto de Ingeniería, planos de estructura, especificaciones técnicas, presupuesto de las partidas de ingeniería, memoria de cálculo del proyecto Construcción Bodega DAEM.
- 2.- **ORDÉNASE** la imputación del gasto al Subtítulo 21 Ítem 03 "Otras Remuneraciones", Asignación 001 Honorarios a sumaalzada, Persona Natural del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.
3. **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GISSÉLA SOTO RUBILAR
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/HI/MMM/RSM/DVQ/rsm
DISTRIBUCION:!
- Dirección de Control
- D.A.E.M (3)
- Archivo SSMM!